



TALLER PRÁCTICO DECLARACIONES JURADAS AÑO TRIBUTARIO 2019

OBJETIVO GENERAL:

El participante actualizará sus conocimientos de cada una de las principales Declaraciones Juradas, mediante el desarrollo práctico de ejercicios. Asimismo, utilizando el método de problemáticas y preguntas, se reforzará y aclararán distintos conceptos relacionados con dichas declaraciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la información y características de cada Declaración Jurada.
- Confeccionar las Declaraciones Juradas de cada régimen de tributación.
- Reforzar los conocimientos mediante la casuística de casos puntuales de cada declaración.
- Reforzar conceptos tributarios, analizando distintas situaciones emanadas de la jurisprudencia administrativa.

TÉCNICAS METODOLÓGICAS:

Presentación de la norma legal, más la confección de cada una de las declaraciones juradas, con cuestionamientos dados por la jurisprudencia tributaria.

DIRIGIDO A:

Contadores, Auditores, Ingenieros Comerciales y profesionales afines al ámbito financiero-tributario

RELATOR: RODOLFO E. GARRIDO JORQUERA. Auditor y Analista Tributario. Contador General. Relator de distintos cursos, seminarios y talleres prácticos.

VALOR: \$ 180.000.- (Sin Sence)

REALIZACIÓN: Martes 8 y Miércoles 9 de Enero de 2019

HORARIO: De 14 a 18 horas (Total 8 horas)

LUGAR: Por confirmar.

INSCRIPCIONES: Sólo a través de nuestro sitio web www.setri.cl - Sección Inscripciones.
E-mail: setri@setri.cl - Fonos 226725734 - 226990109



TALLER PRÁCTICO
DECLARACIONES JURADAS AÑO TRIBUTARIO 2019

TEMARIO

- **Declaraciones juradas de régimen de Renta Atribuida 14 "A"**
Declaración jurada Nros. 1.923; 1.938 y 1.940
- **Declaraciones juradas de régimen Semi Integrado 14 "B"**
Declaración jurada Nros. 1.926; 1.939 y 1.941
- **Declaraciones juradas de régimen 14 Ter**
Declaración jurada Nro. 1.924
- **Declaraciones juradas de régimen Renta Presunta y Contabilidad Simplificada**
Declaración jurada Nro. 1.943

Otras declaraciones Juradas Masivas y Transversales de Operación Renta:

- Declaración jurada Nro. 1.835 Bienes Raíces Arrendados
- Declaración jurada Nro. 1.837 Créditos y PPM; puestos a disposición de los socios y comuneros.
- Declaración jurada Nro. 1.847 Balance de 8 Columnas.
- Declaración jurada Nro. 1.879 Honorarios
- Declaración jurada Nro. 1.887 Sueldos
- Declaración jurada Nro. 1.909 Desembolsos y Otras partidas o cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la LIR.

Enunciado y características de todas las otras declaraciones, comentando sus modificaciones y las no vigentes